en Ramon de albano por renunciacion de agustin garcia

cupador del numero destrud. en lugar y per
renunciacion de Agustin garcia = y la ciud. haviendo
obedecido el dho R.l Tit.o con el acatam.to devido
y recivido del dho Ramon Albano la solemni
dad del juramento acostumbrado se recivio y ad
mitio al uso y exercicio del dho off.o de pro
curador del numero destrud. en lugar y per
renunciacion del dho Agustin Garcia
como su mag.d lo manda por el dho R.l titulo y a
cordo que del dho titulo se sacase un traslado
en el libro de cartas Reales

Nra. S.a de la Arrojaca limosna

a peticion del padre prior y convento de
el S.r San agustin en que pide q. la ciud. le
haga merced de alguna limosna por la es
terilidad de los tiempos = la ciud. acordo
se diese libranza al dicho prior y convento
de trescientos reales en propios
entraron los ss. don ant.o pinto reg.or y Ju.o
perez del fau y p.o dos jurados
entro el S.r don fernando gallego reg.or

hace la ciudad eleccion de patron de su Reyno a nra. S.a de la Concepcion

La Ciudad de conformidad dixo que por quanto
en el breve de su santidad de la reformacion
de las fiestas da permiss.on para que qualquiera
Ciudad villa o lugar pueda hacer eleccion de
un patron = y assimesmo que qualquier Reyno
pueda hacer eleccion de un patron y que
los dias de estos santos se guarden como dias
de precepto. y porque esta ciud. de tiempo y me
moria la esta parte tiene hecha eleccion de
patron del glorioso San Patricio Arzobispo
y primado de ybernia y como a cabeza de
Vs. no le toca el hacer eleccion de patron
de todo su Reyno y porque esta ciud. siempre a te
nido y defendido con todo afecto y devocion
la concepcion de la virgen Maria nra. señora